

aprobarse en asamblea la plataforma y elegirse una comisión, se llegó a los siguientes acuerdos:

| | Pesetas diarias |
|---------------------------|--------------------|
| Tractoristas fijos | 900 |
| Peón fijo | 825 |

30 días de vacaciones, el contrato se efectuará por duplicado, donde se hará constar, además de las condiciones económicas, la antigüedad del trabajador.

| | Pesetas día tra- bajado |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Tractorista eventual | 1.100 |
| Peón eventual | 925 |

Varios son los avances conseguidos, además de los económicos, muchos trabajadores es la primera vez que vendimian, sabiendo el salario que van a cobrar, y lo que es más importante, los obreros agrícolas se empiezan a organizar, a coordinar su actuación. La perspectiva es ahora mejorar esta organización, coordinarse mejor en la perspectiva de ir a un convenio agrícola provincial o de las provincias manchegas.

Para ello será importante que en las próximas elecciones sindicales, se elija a los trabajadores agrícolas más responsables y representativos por lo que es necesario preparar ya las candidaturas.

Asesoría Jurídica

A esta sección podéis escribir pidiendo información y exponiendo casos, que contestaremos por orden riguroso de llegada.

La contestación será a cargo de los abogados del servicio jurídico, que también escribirán artículos sobre temas de interés.

No obstante, queremos precisar algunos puntos sobre el funcionamiento del despacho de Toledo:

El horario del despacho, tras las últimas gestiones realizadas, queda así:

Para información y casos urgentes: abierto de lunes a viernes por la mañana, de 12 a 14, y por la tarde, de 5,30 a 7,30.

Para los casos que por su gravedad requieran la presencia de abogado (despidos, expediente de crisis, etc.), éstos pasarán consulta: los martes, a las 5,30 de la tarde, dándose los números de 11 a 2 de la mañana; y los jueves, de 12 a 2 y de 5 a 7,30.

Es conveniente que los casos de información se canalicen a través de los responsables de las Uniones Locales, pues con esto conseguiremos que haya compañeros que se vayan preparando en cada pueblo y se eviten viajes que se pueden simplificar.

También es importante que insistamos que el servicio jurídico es gratuito a efectos de información o cuando se pierden los casos, pero cuando se ganan hay que abonar al despacho el 10 por 100 (si no se está afiliado) y el 7,5 por 100 (si se está

afiliado a Comisiones Obreras) del caso ganado.

La razón es que aún no estamos en condiciones de ofrecer un servicio totalmente gratuito, aunque ése es nuestro objetivo y a él nos acercamos paso a paso.

En esta fase actual de organización hay múltiples necesidades: Apertura de locales y acondicionamiento, publicaciones, liberar cuadros sindicales, etcétera. En la medida en que vayamos estando mejor organizados, se solucione el problema del patrimonio sindical, etc., haremos más avances.

Contactos con otras Centrales

En la línea de buscar acuerdos de unidad de acción con los sindicatos obreros, se han venido realizando contactos con CSUT, SU y UGT.

En estos contactos se han acordado denunciar el convenio provincial de Piensos Compuestos y sacar un comunicado conjunto a los trabajadores de esta rama de la producción:

Compañeros:

Los sindicatos siguientes:

Comisiones Obreras

Confederación Sindicatos Unitarios de Trabajadores

Sindicato Unitario

Unión General de Trabajadores

Os comunicamos que hemos decidido denunciar el Convenio Colectivo Provincial de Piensos Compuestos, para evitar que se prorogue automáticamente el próximo año.

Para formar la comisión deliberadora y decidir la fecha de comienzo de las negociaciones y los puntos que se plantearán a la patronal, vamos a convocar una reunión de los delegados de cada empresa.

Estos delegados los tenéis que elegir entre todos los trabajadores de cada empresa. Para que haya proporcionalidad, hemos acordado que se elija uno por cada 25 o fracción de 25.

La fecha de esta reunión ya os la comunicaremos, pero será aproximadamente en la primera semana de noviembre.

En Toledo, 29 de septiembre de 1977

- En estos contactos se han acordado también
- Realizar gestiones para que haya una presencia de representantes de los trabajadores en los órganos gestores del I.N.P. y Seguridad Social.
 - Denunciar la apropiación del patrimonio sindical por el Estado y su desgajamiento y distribución a diferentes ministerios, ya que supone un auténtico expolio a la clase obrera, y reivindicar su devolución a los trabajadores.